

RESOLUCIÓN No. 047 DE 2018
(Febrero 23 de 2018)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Extraordinaria para suplir las vacantes existentes en el Consejo Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución N° 036 de Febrero de 2018 estableció el cronograma del proceso.
2. Que se recibió un número plural de solicitudes para ampliar el plazo de inscripción de electores y candidatos.
3. Que con el fin de garantizar la mayor participación posible del proceso se justifica el cronograma establecido.
4. Que en mérito de lo expuesto,

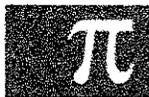
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución N° 036 de 2018, que fijo el cronograma de la Convocatoria para la Convocatoria Extraordinaria para suplir las vacantes existentes en el Consejo Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación Resolución de Convocatoria	16 de Febrero de 2018
2. Campaña de divulgación y socialización sobre la importancia del Sistema de Cultura, el Consejo Municipal de Cultura y el proceso de elección.	16 a 28 de Febrero de 2018
3. Inscripción y entrega de requisitos de las personas naturales interesadas en participar como electores o candidatos de los sectores de elección abierta.	16 a 28 de Febrero, hasta las 4 p.m.
4. Publicación de candidatos y electores hábiles.	2 de Marzo de 2018
5. Plazo para impugnar la inscripción de candidatos o electores.	9 de Marzo, hasta las 2 p.m.
6. Respuesta a las impugnaciones.	13 de Marzo de 2018
7. Día electoral.	16 de Marzo, de 8 a.m. a 4 p.m.
8. Escrutinio y publicación de actas de elección.	16 de Marzo, a partir de las 4 p.m.
9. Plazo máximo para impugnar el acta de elección.	22 de Marzo de 2018



instituto
municipal
de cultura
y turismo
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

10. Publicación del acto administrativo por el cual se reconoce la elección y designación de cada uno de los Consejeros Municipales de Cultura de los sectores vacantes.	23 de Marzo de 2018
--	---------------------

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ

Secretario Técnico Consejo Municipal de Cultura de Bucaramanga

Proyectó aspectos técnicos: Andrea Melissa Mantilla Salazar, contratista imct
Proyectó aspectos jurídicos: Enrique Tobar Rojas, abogado contratista imct
Revisó: Sofía Sepúlveda Leal, Jefe Oficina Asesora Jurídica imct